



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 510 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 DIC 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 023-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP/RDC-SO, N° 037-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/C-OAD, N° 147-2012-GR-PUNO/PRORRIDRE/DPP, Oficio N° 940-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PROYECTO - "CONSTRUCCIÓN DE IRRIGACIÓN CALLACAME"; META: "CONSTRUCCIÓN DE CANAL LATERAL"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 148-2012-GR-PUNO/PRORRIDRE/RO/OPR, de fecha 06 de Diciembre del 2012, el Residente de Obra, Ingeniero Oliverio Pampa Ramos, solicita ante el Director de Obras del PRORRIDRE, Ingeniero Oscar Dionel Gámez Díaz, la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE IRRIGACIÓN CALLACAME"; META: "CONSTRUCCIÓN DE CANAL LATERAL";

Que, con Informe N° 023-2012-GR PUNO/ORSyLP/RDC-SO de fecha 27 de Diciembre del 2012, el Supervisor de Obra, Ingeniero Roger Duran Callo, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la conformidad de Modificación de Presupuesto Analítico, indicando: "3.1. La Modificación del Presupuesto Analítico de la presente obra es imprescindible, para que se pueda cumplir con las metas programadas en el proyecto de inversión, el cual no generará Ampliación Presupuestal. 3.2. Por tanto, visto los antecedentes y análisis del presente informe, ésta Supervisión, Emite la Conformidad a la solicitud de Modificación del Presupuesto Analítico...";

Que, visto los documentos adjuntos y mencionados en los antecedentes en la que se sustenta la solicitud de la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto - "CONSTRUCCIÓN DE IRRIGACIÓN CALLACAME"; META: "CONSTRUCCIÓN DE CANAL LATERAL", en base a las siguientes causales:

- Conforme se va cumpliendo las metas programadas de la obra en referencia y de acuerdo a las necesidades, el residente de obra ha visto por conveniente la modificación del presupuesto analítico, con fines de cumplimiento de metas programadas;
- La solicitud de modificación del Presupuesto Analítico de la obra en referencia, solicitada por el residente de obra para poder cumplir las metas programadas, viendo la necesidad de implementar las específicas de gasto indicadas en el informe generado por el residente de obra y que forman parte del expediente, y se detalla en el siguiente cuadro de análisis:

DETALLE DE MODIFICACIONES

TIG	SG	ESP	DESCRIPCION DE GASTO / DENOMINACION	RM 2012 (Actual)	MODIFICACIONES	RM 2012 (Modificada)
26			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,660,134.00	0.00	3,660,134.00
262			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,436,814.00	-795.53	3,436,818.47
2623			OTRAS ESTRUCTURAS	3,436,814.00	-795.53	3,436,818.47
26234			INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	3,436,814.00	-795.53	3,436,818.47
262343			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL	1,141,025.00	154,277.80	1,295,302.80
262344			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- BIENES	1,112,431.00	145,344.84	1,257,775.84
262345			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- SERVICIOS	1,183,159.00	-300,418.17	882,739.83
263			ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	100,600.00	8,068.00	108,668.00
2632			ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	100,600.00	8,068.00	108,668.00
26323			ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	30,000.00	-30,000.00	0.00
263231			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	30,000.00	-30,000.00	0.00
26329			ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	70,600.00	38,068.00	108,668.00
263295			EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	10,466.00	58,614.00	69,100.00
263299			MAQUINARIAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	60,114.00	-20,556.00	39,558.00
268			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	112,920.00	-7,262.47	105,657.53
2681			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	112,920.00	-7,262.47	105,657.53
26814			OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	112,920.00	-7,262.47	105,657.53
268141			GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	38,001.00	-7,362.10	30,638.90
268142			GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	23,977.00	2,600.96	26,577.96
268143			GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	50,942.00	-2,501.33	48,440.67
TOTAL PRESUPUESTO				3,660,134.00	0.00	3,660,134.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 510 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 DIC 2012

- Para poder cumplir con las metas programadas del proyecto el residente de obra solicita la modificación del Presupuesto Analítico;

Que, la Coordinación de Obras por Administración Directa de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, expresa que la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto es imprescindible, para que se pueda cumplir con las metas del Proyecto de Inversión. Que, por tanto, visto los antecedentes y análisis del Informe Nº 037-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/C-OAD, la Coordinación de Obras por Ejecución Presupuestaria Directa, **DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO** del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE IRRIGACIÓN CALLACAME"; META: "CONSTRUCCIÓN DE CANAL LATERAL" solicitada por el Programa Regional de Riego y Drenaje, según el cuadro analítico siguiente:

PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO Nº 01

TIG	SG	ESP	DESCRIPCION DE GASTO / DENOMINACION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO					SUB TOTAL Monto(S/.)
					GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISIÓN	GASTOS LIQUIDACIÓN	GASTOS DE SEG Y MON.	GASTOS EXP. TÉCNICO	
26			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,271,124.19	273,352.28	76,347.87	17,894.32	11,415.34	0.00	3,650,134.00
262			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,162,466.19	273,352.28					3,435,818.47
2623			OTRAS ESTRUCTURAS	3,162,466.19	273,352.28					3,435,818.47
26234			INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	3,162,466.19	273,352.28					3,435,818.47
262343			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	1,178,643.63	116,689.17					1,295,332.80
262344			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,225,461.71	32,314.13					1,257,775.84
262345			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	758,360.85	124,348.98					882,709.83
263			ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	108,668.00	0.00					108,668.00
2632			ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	108,668.00	0.00					108,668.00
26323			ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0.00	0.00					0.00
263231			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.00					0.00
26329			ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	108,668.00	0.00					108,668.00
263295			EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	68,100.00	0.00					68,100.00
2632999			MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	39,568.00	0.00					39,568.00
268			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			76,347.87	17,894.32	11,415.34	0.00	105,657.53
2681			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			76,347.87	17,894.32	11,415.34	0.00	105,657.53
26814			OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			76,347.87	17,894.32	11,415.34	0.00	105,657.53
268141			GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL			31,638.90	0.00	0.00	0.00	31,638.90
268142			GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			19,233.30	5,094.32	2,160.34	0.00	26,577.96
268143			GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			25,415.67	12,800.00	9,255.00	0.00	47,470.67
TOTAL PRESUPUESTO				3,271,124.19	273,352.28	76,347.87	17,894.32	11,415.34	0.00	3,650,134.00

Que, la Dirección de Planificación y Presupuesto del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, con Informe Nº 147-2012-GR-PUNO/PRORRIDRE/DPP, señala que hecha la revisión de los marcos presupuestarios se presenta el resultado del Presupuesto Analítico modificado, según el Cuadro Nº 01, para cuyo efecto formaliza la modificación presupuestaria a través del módulo del proceso presupuestario del SIAF mediante la nota modificatoria Nº 037-2012 hasta por S/. 601,008 nuevos soles;

En el marco de lo establecido por el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la MODIFICACIÓN del Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE IRRIGACION CALLACAME"; META: "CONSTRUCCION DE CANAL LATERAL", solicitado por el Programa Regional de Riego y Drenaje –PRORRIDRE, el que quedará modificado en la forma detallada en el cuadro "Presupuesto Analítico Modificado Nº 01" consignado en la parte considerativa de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)